

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40272** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1424/2020 Sección: G

NIG: 0801947120208016590

Fecha del auto de declaración. 15/10/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. ASOCIACION PROFESIONAL DEL TAXI, con CIF: G58949850.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

GRUPO GISPERT ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., quien designa como persona que le represente a JOSÉ GARCIA GARCIA.

Dirección postal: Avenida Diagonal N.º 416 Pral 08037 Barcelona

Dirección electrónica: concursos@grupogispert.com, teléfono 934594071 y fax 932082259

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar En la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200053744-1